

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### REFERENCIA DEL PROCESO N° EAIMCS-CIL-CP-064-A

**PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:**  
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Título de Cargo:</b>	Técnico 1 Supervisor de Monitoreo EAIMCS (DCE) 2da etapa
<b>Cantidad:</b>	1 puesto en el Departamento de La Paz
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Modalidad:</b>	Consultoría Individual de Línea

#### 2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con un (1) técnico adicional en la ciudad de La Paz para prestar servicios como “Técnico 1 Supervisor de Monitoreo EAIMCS (DCE) 2da etapa” para la Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EAIMCS 2018-2019) del Proyecto FCEBIPBE.

#### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Supervisar, revisar, coordinar e informar de las actividades de control a los técnicos de monitoreo, además la coordinación de actividades de monitoreo del proceso de ejecución para la Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EAIMCS 2018-2019).

#### **4. ACTIVIDADES**

- Desarrollar trabajo de gabinete, revisando y validando la información recolectada mediante los cuestionarios electrónicos en las bases de datos y/o reportes vía web.
- Monitorear y controlar la calidad de los datos recopilados, detectando omisiones, inconsistencias, mala descripción de actividades económicas, errores de tabulación, entre otros, coordinando con los profesionales temáticos y responsable.
- Proponer y ajustar criterios de validación, consistencia e imputación de las variables contenidas en la base de datos de la encuesta.
- Verificar la consistencia, validación y codificación de la información de la encuesta en las bases de datos.
- Elaborar reporte de estadísticas e indicadores de monitoreo para control de la calidad del recojo de información, coordinando con el responsable y profesionales temáticos.
- Revisar y proponer mejoras al sistema de monitoreo para constituir un sistema continuo de monitoreo.
- Coordinar de manera permanente con los monitores departamentales.
- Apoyar en el procesamiento de las estadísticas e indicadores de la encuesta.
- Elaborar la documentación de la operación estadística en el catálogo ANDA en las áreas que corresponda.
- Otras actividades conexas requeridas para el sistema de encuestas designadas por su inmediato superior.

#### **5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA**

- Reporte semanal de la calidad cobertura y rendimiento sobre la captura de datos.
- Documento de la estrategia y aplicación del sistema de monitoreo.
- Informes mensuales de la cobertura y calidad del operativo.
- Reporte de análisis de datos.

#### **6. INFORMES**

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

#### **7. DURACIÓN DEL TRABAJO**

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), a partir de la suscripción del contrato prevista en el mes de enero de 2019.

## 8. LUGAR

El trabajo del consultor(a) se realizará en instalaciones de la oficina central del INE de la ciudad de La Paz. (En caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales cuyo costo estará cubierto por el proyecto).

## 9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

## 10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el/la Jefe de Unidad de Muestreo y Logística. El Director de Censos u Encuestas dará el VoBo al informe.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Al menos Técnico Superior o Egresado de carreras universitarias en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, industrial, agronómica o similares.		10
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		
2 años de experiencia general		30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		
1.5 años de experiencia específica en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o monitoreo en encuestas o censos, registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.		50
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	5	10
Curso Excel o SPSS (deseable)	5	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 1 año). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.